

**GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

O R D E N A N Z A

Número 264

Serie 2005-2006

Presentada por: *Hon. Antonio Luis Soto Torres*

PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE ANTONIO TORRES MARTINEZ EL PARQUE DE LA URBANIZACION PONCE DE LEON, DESDE LA CALLE 23 HASTA LA CALLE 25, GUAYNABO, P.R.

Por Cuanto El Municipio de Guaynabo, ejemplo de ciudad de progreso y pleno desarrollo en área tales como, social, económica, mantiene un balance apropiado sobre todo en el campo de la recreación y deporte.

Por Cuanto Este proceso ha sido el logro de trabajo conjunto y unión de esfuerzos de todos los ciudadanos de Guaynabo y la Administración Municipal.

Por Cuanto Existen muchas personas que son responsables del continuo esfuerzo por mantener a nuestro pueblo a la vanguardia. Por tal motivo la Legislatura Municipal de Guaynabo siente la responsabilidad de rendir tributo y reconocimiento a aquellos ciudadanos que se han destacado por su labor cívica, social o deportiva y han sido ejemplo y guía para nuestra ciudad.

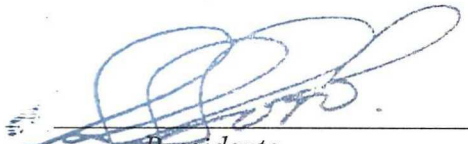
Por Cuanto Uno de esos distinguidos ciudadanos lo fue Antonio Torres Martínez, mejor conocido como Don Toño, quien nació en el 1914 y murió en el 1997. Padre de siete hijos, Ingeniero Químico de profesión dedicó su vida en pro del mejoramiento de los diferentes programas de interés social. Fue fiel defensor del deporte como mecanismo para mantener a la juventud fuera de las calles y de los peligros, enseñando los valores positivos y mostrando a estos a mejorar la calidad de vida en su comunidad, también fue fundador de la Iglesia Evangélica Luterana San Marcos de Guaynabo. Hombre apreciado y bien recordado en Guaynabo, dispuesto a ayudar y dar la mano a todo aquel sin importar ideales políticos, religiosos y/o condición social

Por Tanto ORDENASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 21 DE JUNIO DE 2006.

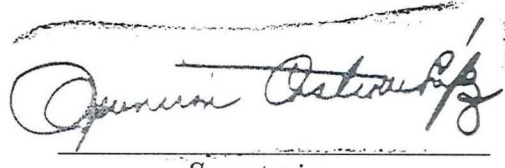
Sección 1ra. Designar, como por la presente se designa, con el nombre de Antonio Torres Martínez al Parque el cual está ubicado en la Calle 23 hasta la calle 25 de la Urbanización Ponce de León.

Sección 2da. Ordenase, como por la presente se ordena, al Director de Obras Públicas de este Municipio, a que rotule el parque de la Urbanización Ponce De León con el nombre de Antonio Torres Martínez.

Sección 3ra. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma les será enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes para los fines de rigor.




Presidente

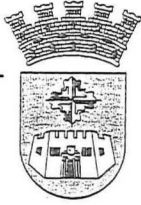


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de junio de 2006.



Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 264, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión extraordinaria del día 21 de junio de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Adolfo A. Rodríguez Burgos
Carmen Baéz Pagan
Luis Carlos Maldonado Padilla
Aída M. Márquez Ibáñez

Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Miguel A. Negrón Rivera
Esther Rivera Ortiz
Guillermo Urbina Machuca

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 26 de junio de 2006.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 26 del mes de junio de 2006.


Asunción Castro de López
Secretaria Legislatura Municipal